

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T13

Terrenos Fiscales

ORDENANZA N°1/84

ARTICULO 1.- Desaféctase de la reserva fiscal correspondiente a la Manzana 150, Circunscripción II, Sección F, calles Laprida e/Belgrano y Félix Frías, 300 m2 linderos a la cesión de 1200 m2 afectados a la Escuela N° 28 (Plan Sarmiento) conformados por 10 m, sobre calle Belgrano por 30 sobre contrafrente calle Laprida.

ARTICULO 2.- Cédese al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, para ser afectado a la Escuela N° 28 (construcción Plan Sarmiento) de la ciudad de Don Torcuato, la desafectación a que hace referencia el Art. 1º.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 20 de enero de 1984.

PROMULGADA POR DECRETO 133/84, DEL 26 DE ENERO DE 1984.-